

Audiencias Rendición de Cuentas CRR

De: Mail Service <edomilan@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de julio de 2021 11:38
Para: Audiencias Rendición de Cuentas CRR
Asunto: Solicitud de audiencia
Datos adjuntos: Proyecto CADISAR.docx

Sarandí Grande, 7 de julio de 2021

Sres. Integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados

De nuestra mayor consideración:

Por la presente los integrantes de la Comisión Directiva de CADISAR se dirigen a Uds. con el motivo de solicitar audiencia para exponer los cometidos y funcionamiento de la Institución, a los efectos de su conocimiento y posibles apoyos económicos, en el marco del Capítulo Subsidios y Subvenciones de la Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal.

Se adjunta Proyecto Institucional de CADISAR.

Agradeciendo vuestra deferencia y sin otro particular saludan a los componentes de la dicha Comisión

Esc. Alicia Arroqui
Presidenta

Mtra. Ileana Martínez
Secretaria

Ing. Agr. Eduardo Milán
Tesorero

Osorio 1120 – Sarandí Grande – Florida
Tel. 4 354 9076 – 099 350 746 – 099 111 -166

Datos Identificatorios



Nombre de la Fundación: CADISAR (Capacidades Diferentes Sarandí Grande)

Domicilio: Osorio 1120

Teléfono: 099350746/ 099839433/ 099111166

Departamento: Florida

Ciudad: Sarandí Grande

Alcance: Departamental

Fecha de aprobación de la Personería Jurídica:

Inscripta en Registro de Personas Jurídicas con el Número 11421 Folio 24 del Libro 20, en fecha 22 de abril de 2009.

Condición: Nacional

Carácter: Laico

Antecedentes

Cadisar es una organización civil, creada en 2006 por un grupo de padres, madres, familiares y amigos de personas en situación de discapacidad de Sarandí Grande, que decidieron aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de sus hijos y de otros en similar situación.

Con carácter apolítico, laico y sin fines de lucro, surge este centro para dar respuesta a una problemática social hasta el momento olvidada en la localidad, generando de esta manera que niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad no tuvieran otra alternativa que trasladarse a las ciudades capitales más cercanas; considerando el desgaste psicosocial y económico que conlleva.

A través del constante apoyo de la ciudadanía, actores sociales e instituciones de la localidad y el departamento, se generaron recursos económicos que permitieron en octubre de 2016 materializar el sueño de tener un centro propio con la finalidad de brindar un abordaje integral a NNA con discapacidad en la localidad y zonas aledañas.

A mediados de 2017 se conformó un equipo técnico de carácter voluntario conformado por un Psicólogo, Trabajador Social, Licenciado en Educación Física, Psicomotricista y dos Terapeutas especialistas en el área de la discapacidad intelectual. Además, en el año 2019 se integraron dos nuevas talleristas (danzas y artes plásticas).

Actualmente, el equipo técnico está compuesto por un Trabajador Social, Psicólogo, Psicomotricista y dos educadoras (VER ANEXO 1). El abordaje del mismo, se ha abocado a la conformación de grupos de niñas, niños y adolescentes con enfoque terapéutico con carácter inclusivo, lúdico y educativo fomentando así la creación de espacios de interacción social. Así mismo, se ha realizado un abordaje psico-social de las familias, potenciando los recursos territoriales de la localidad; así como también, comunitario, buscando informar y sensibilizar en torno a la temática discapacidad.

Justificación

El Instituto Nacional de Estadística sumó por primera vez datos en torno a las deficiencias en la población en el Censo realizado en 2011; dando como resultado las primeras cifras oficiales en materia discapacidad.

Si bien las siguientes cifras son representativas de una sociedad de hace una década, dan cuenta de la realidad de nuestro país, donde la proporción de personas en situación de discapacidad es de 15.9%. En Florida esta proporción aumenta a 16.5%, al desglosar dicho departamento entre área rural y urbano, la primera presenta una proporción de 10.5%, mientras que el área urbana 17.5%. Se destaca que el 60% de las personas en situación de discapacidad de nuestro país son mujeres y el 15% son niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. (Censo 2011; INE)

El devenir histórico ha mostrado el proceso en cuanto a la percepción y derechos de las personas con discapacidad. Desde el ámbito etimológico, las personas con alguna discapacidad han sido catalogadas como “minusválidos, discapacitados, inválidos, personas con capacidades diferentes” haciendo alusión al “menor valor” ante aquellos que no presentaban ninguna discapacidad. Con el paso de los años, dichas concepciones han quedado en desuso producto del pensamiento crítico-reflexivo y el progreso de las ciencias sociales y las luchas sociales que determinaron las conquistas de derechos inherentes a los sujetos. Un claro ejemplo es el nombre otorgado a CADISAR en sus comienzos (Capacidades Diferentes Sarandí Grande) el cual, en el año 2017 luego de la conformación del equipo técnico, se decidió en conjunto con la comisión directiva, renombrar las siglas en pos del modelo social de la discapacidad, pasándose a llamar “Centro de Atención a Personas con Discapacidad Sarandí Grande”. Si bien no se modificó la personería jurídica (debido al gasto en recursos que significa), si lo hizo a nivel social, respaldando la concepción social de la discapacidad.

En 1980 surge desde la OMS el primer documento referente a la discapacidad; “La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías” (CIDDDM). Posteriormente, en el año 2001 la misma organización, realiza una segunda publicación superando a la primera en clave de derechos; “La Clasificación Internacional sobre el Funcionamiento

(CIF). La primera publicación presenta una perspectiva mayormente medica de la discapacidad, mientras que la segunda, considera otras dimensiones que contribuyen al potencial humano. Finalmente en el 2006 desde las Naciones Unidas surge la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad (CDPD) dando un encuadre mundial al área discapacidad fuera del marco de la OMS. En esta línea, nuestro país aprueba la CDPD a través de la Ley 18.418 el día 20 de noviembre de 2008.

Según las definiciones de la OMS la discapacidad implica una disminución de una capacidad concreta a la cual se la conceptualiza como deficiencia. En esta línea, la discapacidad supone la consecuencia de una deficiencia intelectual, motriz o sensorial.

“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (CDPD;2006:1)

En este sentido, la discapacidad social es un modelo que refiere no solo a la singularidad del sujeto sino también a su entorno. La CDPD plantea que las personas con discapacidad incluyen a aquellas con deficiencias a nivel intelectual, sensorial, mental o motriz, las cuales “al interactuar con diversas barreras, puedan impedir sus participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (2006:4). Éstas pueden ser leves, moderadas o severas y a su vez congénitas o adquiridas, transitorias o permanentes. Dependiendo de su evolutividad: progresiva, estacionaria o regresiva.

La inclusión de NNA a una institución que abarque sus singularidades de forma integral, así como también su ámbito familiar y la sociedad civil, es esencial para mejorar la calidad de vida tanto de los NNA como de sus familias. El trabajo con las instituciones de la zona es fundamental para reproducir el modelo social de la discapacidad como base del accionar profesional.

Se genera así la necesidad de un centro de atención a personas con discapacidad en Sarandí Grande, que aborde la temática desde el modelo social establecido en la CDPD. Y a su vez, con una actitud crítico-reflexiva, que cuestione la dicotomía normalidad-anormalidad establecida desde las anteriores concepciones de la discapacidad. Promoviendo en la comunidad la concepción de que en la diversidad se encuentra la riqueza de la sociedad.

La ciudad de Sarandí Grande cuenta con una población de 6130 personas, siendo la segunda ciudad con mayor población del departamento. Así pues, se suman las numerosas familias que viven en las zonas aledañas de la ciudad. De esta manera, se establece la necesidad de un centro que nucleara las diferentes situaciones de NNA de manera integral, ya que la mayoría de las familias optan por quedarse en la ciudad junto a la persona en situación de discapacidad, debido al alto costo de pasajes a las ciudades más cercanas y el desgaste cotidiano generado. No siendo así para aquellas familias con mayor nivel económico que cuentan con mayores posibilidades de obtener un abordaje fuera de la ciudad.

De esta manera, se pretende el apoyo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) a través de un convenio por 10 cupos para brindar atención a una población en situación de vulnerabilidad que desde hace mucho tiempo ha quedado desprotegida, aislada y olvidada. Se trata de otorgar mayores oportunidades a las familias, con el fin último de generar mayor calidad de vida no solo en los niños, niñas y adolescentes sino también en toda la familia. La función de CADISAR en la ciudad está ligada fundamentalmente a tres actores: En primer lugar a los NNA en situación de discapacidad, en donde la importancia de su abordaje desde un centro especialista en dicha área, estriba en poder brindar un espacio en que puedan trabajar su intersubjetividad, en un contexto que potencie sus habilidades y apueste a su crecimiento personal y singular. Así mismo, proteger y promover sus derechos desde un abordaje integral en pos de su interés superior. En segundo lugar, la familia y amigos de las personas que concurran al centro. Es fundamental trabajar a nivel familiar desde una perspectiva psico-social, ya que ésta representan la primer red de sostén de las personas con discapacidad y la mayoría de las veces son quienes se hacen cargo de los cuidados de la misma. Su asesoramiento a nivel institucional e individual en

base a la deficiencia de la persona, es imprescindible para lograr una mejora sustantiva en la calidad de vida. Por último, el trabajo en conjunto con las instituciones de la comunidad, representa otro de los pilares que dan sostén a un abordaje integral de las familias y la comunidad. En este ámbito converge la sensibilización y concientización de la temática discapacidad en la sociedad, así como también la información a las diversas instituciones del trabajo con la discapacidad y el abordaje interinstitucional con las familias.

Perfil de atención:

Modalidad: Atención de tiempo parcial.

Perfil: Centro de atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Cuando hablamos del registro general de convenios estamos haciendo referencia al conjunto de requisitos y normas que regulan y permiten gestionar con eficiencia los recursos del Estado y como este articula con la sociedad civil, en todo lo que se relaciona a la atención, protección y promoción integral de la infancia y la Adolescencia del País. Estas políticas públicas anteriormente mencionadas se basan en el respeto de los derechos recogidos por la Constitución de la República, Convención de Derecho del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia y en las demás disposiciones legales vigentes.

Planificación

Objetivo general

Contribuir en la mejora de calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en la ciudad de Sarandí Grande y zonas aledañas.

Objetivos específicos

Niños, Niñas y adolescentes

- Promover la perspectiva del modelo social de la discapacidad establecida en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Fomentar el desarrollo personal y autoestima de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de los Derechos del Niño.
- Promover la autonomía de la población abordada.
- Promover la participación de los NNA en la sociedad civil.
- Construir un modelo de abordaje basado en estrategias de prevención, integración, protección de sí mismo y hacia los demás.
- Establecer propuestas de trabajo individualizadas dependiendo de cada discapacidad en particular.
- Abordar la problemática del niño, niña y adolescente desde una multiplicidad de factores biológicos, institucionales, sociales y emocionales

Familias

- Proporcionar conocimientos a familiares y amigos, para el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan a mejorar la autoestima y autonomía de la persona con discapacidad.
- Orientar y asesorar a las familias desde una perspectiva psicosocial.
- Favorecer la colaboración de la familia con el centro con el propósito de generar sentido de pertenencia.

- Proporcionar tiempo libre y de descanso a la familia cuidadora, favoreciendo así la reducción de estrés.
- Abordar los conflictos familiares desde el ámbito psico-social con el fin de empoderar y potenciar a la familia.

Equipo de Trabajo

- Optimizar los recursos apuntando a un óptimo funcionamiento de Cadisar.
- Planificar el accionar profesional de forma detallada apuntando al continuo mejoramiento del servicio brindado.
- Promover la continua capacitación de los técnicos en el área de la discapacidad.
- Favorecer el cuidado de los técnicos pertenecientes al equipo, en pos de brindar un servicio de calidad.

Comunidad

- Generar visibilidad del centro en la sociedad a través de la participación en medios de comunicación, charlas y talleres informativos en diferentes ámbitos.
- Releva mapeo de recursos comunitarios en Sarandí Grande.
- Establecer una red vincular con diferentes instituciones de la zona para trabajar en conjunto.
- Generar mayor sensibilidad sobre la temática de la discapacidad social en la sociedad.

Recursos locativos

Cadisar cuenta con un centro multiuso ubicado a dos cuadras del centro de la ciudad, construido a nuevo en el año 2016, el cual consta de un amplio salón principal, oficina administrativa, cocina, baño y una sala de psicomotricidad construida en el 2020. Se destaca que el centro cumple con todos los criterios inclusivos (posee rampa de acceso, puertas y baño amplio). También cuenta con un amplio patio el cual funciona como espacio de huerta.(VER ANEXO 3)

Los materiales de la estructura edilicia son de ticholo revestido, techo de isopanel, y piso de cerámicas. A su vez, cuenta con grandes ventanales que hacen de los diversos ambientes lugares iluminados y ventilados.

Se prevé la implementación de paredes de madera en el salón principal para obtener salones individuales en los cuales se pueda brindar atención personalizada a aquellos NNA que según su plan de atención individualizada lo requiera.

La institución cuenta además con una gran casa en otro predio y con un terreno a su lado, producto de una donación. La misma se utiliza como punto de venta de ropa usada para generar ingresos para el mantenimiento de la institución. (VER ANEXO 4)

Equipamiento

El centro se encuentra totalmente equipado en cada uno de sus ambientes de acuerdo al perfil de NNA que se pretende abordar. En el salón principal se cuenta con mesas, sillas, alfombras, material didáctico para los talleres grupales y atención individualizada, armarios para guardar el material didáctico. En la cocina se cuenta con mesada, heladera, cocina con garrafa, juego completo de tachos, platos, vasos, cubiertos, microondas, jarra eléctrica, horno eléctrico y todo el material necesario para los talleres de cocina. En el salón administrativo se cuenta con notebook, impresora, sillas, mesas y completo material administrativo. En la nueva sala de psicomotricidad se cuenta con las herramientas necesarias para un completo abordaje psicomotriz (colchonetas, pelotas de Pilates y alfombras de goma eva....) Cabe resaltar que se cuenta con sala de espera con una hilera de

sillas, tres aires acondicionados (ubicados en el salón principal, oficina administrativa y sala de psicomotricidad), televisión smart y un equipo de música.

Cadisar cuenta con la habilitación de Bomberos y se encuentra en trámite la habilitación del Ministerio de Salud Pública, para proyectar posible convenio con BPS. (VER ANEXO 5)

En el año 2019 se aprobó el proyecto enviado a BPS para obtener una partida económica para la compra de materiales. La partida fue por un total de \$148.000 pesos uruguayos con lo cual se compró material para la sala de psicomotricidad, tablets, notebook, impresora, material didáctico y armarios.

Desde Mides-Pronadis se asesoró a la comisión directiva de Cadisar sobre la población en situación de discapacidad existente en Sarandí Grande, con el objetivo de implementar nuevas estrategias en la intervención. Además se otorgó material ortopédico (dos sillas de ruedas, muletas, andadores y camillas) con el fin de que la institución pueda prestarlo a la población que lo necesite.